DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.506-B | Lunes 20 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2288816

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DECLARA DUELO OFICIAL CON OCASIÓN DEL FALLECIMIENTO DE DON JORGE EDWARDS VALDÉS

Núm. 385 exento.- Santiago, 20 de marzo de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en el artículo 97 del decreto N° 171, de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre Reglamento de Ceremonial Público y Protocolo de Estado; en el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, se ha tomado conocimiento del sensible fallecimiento del destacado escritor, crítico literario, periodista y diplomático, don Jorge Edwards Valdés, Premio Nacional de Literatura año 1994.

2. Que, en su extensa y destacada obra literaria alcanzó numerosos reconocimientos y distinciones, entre los cuales, junto al Premio Nacional ya citado, conviene mencionar el Premio Municipal de Literatura de Santiago (1962); Premio Pedro de Oña (1969); Beca Guggenheim (1979); Caballero de la Orden de las Artes y Letras, Francia (1985); Premio Cervantes (1999); Premio Planeta-Casa de América (2008); y, Gran Cruz de la Orden de Alfonso X, El Sabio (2016).

3. Que, en su carrera diplomática cabe anotar su desempeño como secretario en la Embajada de Chile en París, año 1962, Jefe del Departamento para Europa Oriental en Santiago, año 1967, Encargado de Negocios en Cuba, año 1971, y Embajador de Chile en Francia, años 2010 a 2014.

4. El Gobierno de Chile adhiere a este sentimiento ciudadano y estima necesario honrar la obra, trayectoria y memoria de tan destacado escritor y diplomático.

5. Por tanto, en virtud de mis facultades legales y reglamentarias y de los principios de coordinación de los órganos de la Administración del Estado y de eficiencia y eficacia.

Decreto:

Artículo primero: Declárase duelo oficial durante los días 20 y 21 de marzo de 2023, con motivo del fallecimiento de don Jorge Edwards Valdés.

Artículo segundo: En los días señalados se izará a media asta la Bandera Nacional en las sedes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Oficinas y Reparticiones Públicas, unidades de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.

Artículo tercero: Facúltese a las personas y entidades particulares para izar el Pabellón Nacional, en igual forma y oportunidad, en todos los edificios, residencias o establecimientos de carácter privado.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl